

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

201805000551
30/08/2018 14:26:30
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
RESOLUCION



Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - para la Institución en la vigencia 2018

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

CONSIDERANDO:

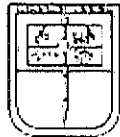
1. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "*Estatuto Orgánico de Presupuesto*", se establece y define que el sistema presupuestal está constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual señala los proyectos de inversión.
2. Que mediante Resolución Rectoral No. 201805000544 del 28 de agosto de 2018, se efectuó una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/L (\$65.977.203), CONTRACREDITANDO el Concepto Administración de Convenios y ACREDITANDO el siguiente:
 - C.I 4600007908 Secretaría de Hacienda – Politécnico JIC, por un valor de \$65.977.203

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/L, de conformidad con la modificación realizada al presupuesto de la actual vigencia fiscal mediante Resolución Rectoral No. 201805000544 del 28 de agosto de 2018.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el POAI 2018 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

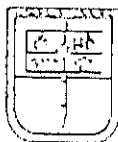

LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Proyectó: Margarita M. Tamayo A.

Revisó: John Fredy Restrepo Zuluaga – Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Aprobó: Jorge Ignacio Tamayo Gómez - Oficina Asesora Jurídica.





201805000544
28/08/2018 11:03:06
PRESUPUESTO
RESOLUCION



RESOLUCION No.

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

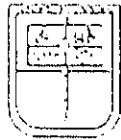
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2018.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Según comunicación 201801005778 del 14 de agosto de 2018 se solicita autorización al Consejo Directivo para trasladar en el Presupuesto Convenio Interadministrativo 4600007908 celebrado entre la Secretaría de Hacienda el Municipio de Medellín y el Politécnico JIC por valor de \$65.977.203.
4. Según comunicación 201801005662 del 23 de agosto de 2018, se aprobó en sesión no presencial del Consejo Directivo del 22 de agosto de 2018, autorizar al señor Rector para realizar el traslado presupuestal solicitado.
5. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
6. El Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro 2306210100440001 Administración de convenios, mediante comunicación del 23 de agosto de 2018.
7. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M.L (\$65.977.203)**





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIMÉ ISAZA CADAVID

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M.L (\$65.977.203)**, en el siguiente rubro y cantidades:


Código	Concepto	Acreditar
2306210100440040	C.I. 4600007908 Secretaría de Hacienda - Politécnico JIC	\$65.977.203
TOTAL:		\$65.977.203

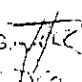
ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M.L (\$65.977.203)**, en el siguiente rubro y cantidades:

Código	Concepto	Contracrédito
2306210100440001	Administración de convenios	\$65.977.203
TOTAL:		\$65.977.203

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LÓPERA
Rector

Proyectó: Juan G. 
Revisó: Diego Q. 